

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 1 de 8

DATOS GENERALES

Título:	INFORME DE RENDICION DE CUENTAS IPCC VIGENCIA 2025		
Fecha de Emisión:	04 – 09 – 2026	Informe Numero:	CI – 019 – 2026
Proceso Auditado	PROCESO RENDICION DE CUENTAS		
Líder del Proceso Auditado	Karolyn Saldarriaga Angulo		
Equipo Auditor: María Cristina Vergara Campo - Auditor Líder Carolina Ricardo Alba - Auditor		Remitido a: Karolyn Saldarriaga Angulo – Coordinadora Planeación IPCC Shyrley Tuñón Vásquez – Directora General	
Revisó: María Cristina Verfgara Campo Asesor Control Interno			

1. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La rendición de cuentas en Colombia constituye un pilar esencial del control social y la transparencia en la gestión pública, configurándose como un proceso continuo mediante el cual las entidades estatales informan y explican sus resultados a la ciudadanía. En el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), este ejercicio responde tanto a un compromiso estratégico con la gobernanza cultural del Distrito como a un mandato legal riguroso. El marco normativo que rige estas acciones está integrado principalmente por la Ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, el CONPES 3654 de 2010 y las directrices sectoriales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En cumplimiento de estas disposiciones, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IPCC, mediante el Acta 003-2025 correspondiente a la	Alcance: Evaluar el cumplimiento normativo, la consistencia metodológica y la efectividad de las Mesas de Diálogo Previas a la Rendición de Cuentas - Vigencia 2025. Este informe actúa como una auditoría de control social para verificar el estado de los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad exigidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
---	--

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 2 de 8

sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2025, sometió a revisión y aprobó por unanimidad la *Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 - 2026*. Esta estrategia técnica y permanente fue diseñada por el equipo de la Oficina de Planeación bajo los principios del Modelo MIPG y la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. Su propósito central es establecer un espacio anual y canales complementarios que aseguren una comunicación bidireccional, clara, oportuna y verificable entre el Instituto y la ciudadanía en general.

No obstante, lo anterior, mediante Acta N.º 002-2026, correspondiente a la II Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrada el 13 de marzo de 2026, se determinó que el ejercicio de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025 se desarrollaría bajo la metodología denominada “Espacio – Mesas de Diálogo”. Esta determinación obedeció a la directriz impartida desde la Alcaldía Distrital de Cartagena, orientada a articular y desarrollar un ejercicio único de rendición de cuentas a nivel distrital, en el cual las entidades y organismos del Distrito participarían de manera integrada.

En consecuencia, el mecanismo inicialmente previsto en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025-2026 del IPCC, que contemplaba la realización de un evento anual único de carácter híbrido, con una duración mínima de dos (2) horas y momentos diferenciados de información, exposición por misionalidades, presentación del estado presupuestal y cierre de compromisos, fue ajustado en atención a dicha directriz distrital, adoptándose la metodología de Mesas de Diálogo como mecanismo para el desarrollo del ejercicio correspondiente a la vigencia 2025.

De acuerdo con las decisiones del Comité, la estrategia no se limita a un evento único, sino que se

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 3 de 8

divide metodológicamente en cinco (5) etapas cronológicas consecutivas, alineadas con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC):

1. Etapa de Aprestamiento: Organización gradual e interna para identificar el estado de la rendición de cuentas y sensibilizar al personal de planta y contratistas sobre los componentes de información, diálogo y responsabilidad.
2. Etapa de Diseño: Actividad de planeación para definir las metodologías participativas (como el uso de mesas tipo World Café), la asignación de responsables, recursos y la estrategia de comunicaciones.
3. Etapa de Preparación: Consolidación de los reportes e informes de gestión de cada dependencia a corte del 30 de septiembre de la vigencia evaluada, organizando la información en lenguaje claro.
4. Etapa de Ejecución: Desarrollo real de los espacios de interlocución y audiencias públicas (tanto internas virtuales como externas presenciales) con un bloque de interacción directa para la recepción de preguntas ciudadanas.
5. Etapa de Seguimiento y Evaluación: Análisis de los resultados, aplicación de encuestas de satisfacción y respuesta a los compromisos adquiridos a través de matrices públicas institucionales.

Objetivo General:

Evaluar el proceso de audiencia pública de Rendición de Cuentas del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de la vigencia 2025.

Metodología aplicada:

-  Recolección de la información.
-  Análisis de la Información obtenida.

Objetivos Específicos:

-  Verificar las herramientas implementadas para el acceso de los ciudadanos a información completa, actualizada, comprensible y de forma oportuna a través de las rendiciones de cuentas.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 4 de 8

-  Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.

2. MARCO NORMATIVO:

-  Artículos 2, 3, 20, 23, 40, 74 103, 270 – Constitución Política del estado colombiano 1991
-  Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
-  Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
-  Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
-  Ley 1712 de 2014

3. VERIFICACIÓN METODOLÓGICA Y DESARROLLO DEL ESPACIO

3.1. Aspectos Generales de la Jornada

- **Evento:** Mesas de Diálogo Previas a la Rendición de Cuentas.
- **Fecha y Lugar:** 24 de marzo de 2026, Mega Biblioteca y Centro Cultural del Pie de la Popa.
- **Duración:** Programada inicialmente para una sesión corta, las mesas se extendieron desde las 3:00 p.m. hasta las 6:30 p.m. Control Interno destaca que esta prolongación obedeció a la alta participación y nivel de interacción ciudadana, lo que permitió un análisis más profundo.
- **Convocatoria y Asistencia:** El ejercicio contó con la participación de 94 asistentes, logrando congregarse a ciudadanos, gestores culturales, organizaciones y actores del sector.

3.2. Aplicación de la Metodología

Como se mencionó inicialmente, la Oficina de Planeación implementó la metodología participativa World Café mediante la instalación de seis (6) mesas temáticas. Cada mesa estuvo dotada de un moderador, un relator y material de apoyo estructurado. El diagnóstico se canalizó a través de una Matriz DOFA, registrando: Ideas principales.

1. Propuestas ciudadanas.
2. Problemáticas identificadas.
3. Percepciones sobre la gestión.

Al cierre, cada mesa expuso en plenaria sus hallazgos, consolidándose como insumo técnico vinculante para la Audiencia Pública.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 5 de 8

4. COMPONENTE DE DIÁLOGO: DIAGNÓSTICO POR MESAS SECTORIALES

Los aportes ciudadanos recopilados por los relatores se sistematizaron bajo cinco categorías estratégicas:

4.1. Patrimonio Cultural

- **Hallazgo:** Se reconoce la gestión en protección y salvaguardia.
- **Alerta de Control:** Se detecta una baja articulación con las comunidades portadoras de tradición y debilidades en la sostenibilidad de los procesos patrimoniales.

4.2. Formación y Procesos Culturales

- **Hallazgo:** Valoración positiva de los procesos formativos dictados por el Instituto.
- **Alerta de Control:** Deficiencia en la cobertura territorial y falta de garantías para la continuidad a largo plazo de las escuelas de formación.

4.3. Infraestructura Cultural

- **Hallazgo:** Es el componente con mayor índice de criticidad y preocupación ciudadana.
- **Alerta de Control:** Deficiente estado y mantenimiento de los escenarios culturales de la ciudad, sumado a severas limitaciones para el acceso y uso de estos espacios por parte de las comunidades.

4.4. Programación y Circulación Cultural

- **Hallazgo:** Reconocimiento a la diversidad de la oferta cultural actual.
- **Alerta de Control:** Concentración de la agenda en zonas específicas. Se exige la descentralización de los eventos y una mejora en los canales de difusión institucional.

4.5. Estímulos y Fortalecimiento del Sector

- **Hallazgo:** Se ratifica la importancia de los programas de estímulos del IPCC.
- **Alerta de Control:** Falta de claridad y transparencia en las convocatorias, exceso de trámites (se solicita simplificación) y cobertura insuficiente para nuevos actores culturales.

5. HERRAMIENTAS DE GESTION UTILIZADAS PARA LA RENDICION.

Se generaron varias herramientas, conjunto con el equipo de trabajo dentro del desarrollo de la rendición de cuentas del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

- Invitaciones a los diferentes grupos de valor y de interés, así como a toda la ciudadanía en general a través de redes sociales.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 6 de 8

- Mesas de dialogo
- Formulario de Preguntas abiertas a la ciudadanía en general antes y durante el proceso.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y PLAN DE MEJORA APARTIR DE LA INFORMACION RECOPIADA EN LAS MESAS DE DIALOGO

Con el objetivo de asegurar el principio de mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública, se emiten las siguientes recomendaciones obligatorias:

6.1. Incorporación Técnica de los Aportes

- Recomendación: La Oficina de Planeación debe incorporar formalmente el 100% de los hallazgos y propuestas ciudadanas de este proceso en la formulación final de la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2025.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 7 de 8

6.2. Plan de Choque para Infraestructura Cultural

- Recomendación: Ante las reiteradas alertas por el mal estado de los escenarios y las limitaciones de acceso comunitario, se insta a la División Administrativa y Financiera a estructurar un inventario técnico de la infraestructura y a simplificar los trámites de préstamo de dichos espacios a las comunidades.

6.3. Transparencia y Simplificación en Estímulos

- Recomendación: Se debe aplicar una reingeniería al proceso de convocatorias públicas, simplificando los trámites administrativos y garantizando la máxima claridad y pedagogía en las reglas de participación para asegurar la inclusión de nuevos actores del sector.

7. CONCLUSIÓN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES

Se advierte que la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025-2026, aprobada mediante Acta 003-2025, no fue ejecutada en los términos en que fue formulada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En su lugar, y por decisión del mismo Comité consignada en el Acta N°002-2026, el ejercicio se sustituyó por la aplicación de la metodología de Mesas de Diálogo, sin que se evidencie la realización del evento anual híbrido (instalación por Dirección General, exposición de resultados por misionalidad, presentación del estado presupuestal y cierre de compromisos institucionales) definido como componente central de la estrategia aprobada. Esta situación deberá ser objeto de valoración por parte de la Oficina de Planeación y del Comité, a fin de determinar si las Mesas de Diálogo se entienden como sustituto válido del evento de rendición de cuentas o si este último debe programarse de manera independiente para dar cumplimiento pleno a la estrategia aprobada.

Las mesas de diálogo previas cumplieron satisfactoriamente con su propósito normativo al consolidar insumos estratégicos que enriquecen el análisis de la gestión. Sin embargo, el éxito del proceso de Rendición de Cuentas 2025 no radicará únicamente en la realización del evento, sino en la capacidad del IPCC de ejecutar de manera efectiva los compromisos adquiridos y solucionar las problemáticas estructurales en infraestructura y estímulos expuestas de manera concertada por la ciudadanía cartagenera.

Para mitigar los riesgos y asegurar el cumplimiento de la Estrategia de rendición de cuentas, se emite el siguiente concepto para su implementación:

1. **Garantía de Autonomía Institucional:** El IPCC debe ratificar su condición de entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera. Sus procesos de diálogo y la Audiencia Pública deben planificarse con un cronograma propio e independiente, asegurando que las contingencias de la alcaldía central no afecten el calendario de la entidad.
2. **Activación del Ciclo de Diálogo Híbrido:** Se debe blindar el cumplimiento del cronograma aprobado por el Comité mediante la diversificación de canales. Si se presentan limitaciones de aforo físico, se

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: Procedimiento: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 8 de 8

debe activar de inmediato la modalidad virtual (transmisión en vivo y chats institucionales).

3. Convocatoria con Enfoque Diferencial: Las invitaciones a los espacios de diálogo deben realizarse con un mínimo de 30 días de anticipación para convocatorias masivas y 15 días para invitaciones personalizadas, involucrando directamente al Consejo Distrital de Cultura, entes de control y juntas de acción comunal, garantizando el principio de inclusión del Plan de Desarrollo Distrital.
4. Diseñar el formato de la Matriz de Seguimiento a Compromisos Ciudadanos recomendada en este concepto.

5. COMENTARIOS ADICIONALES

En este periodo, la entidad presentó su rendición de cuentas de manera conjunta con la Alcaldía Distrital de Cartagena de indias.

Se sugiere respetuosamente que en los próximos periodos la entidad organice un evento e informe propio e independiente de Rendición de Cuentas.

Beneficios de la autonomía en la Rendición de Cuentas:

- Transparencia: Evita que los resultados presupuestales e indicadores del sector se diluyan dentro del informe general del municipio.
- Especialización: Permite atender las inquietudes puntuales de los usuarios e interesados sobre los servicios específicos de la entidad.

6. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
MARIA CRISTINA VERGARA CAMPO	Asesora de Control Interno	